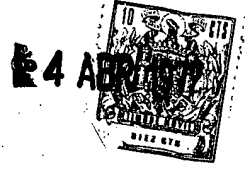


179000

179000



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I.P.C.
CLASE E 06
SUBCLASE B

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JOAQUIN BLASCO BERENGUER

RESIDENCIA: Rafael Couchoud, 13

CALLOSA DE ENSARRIA (ALICANTE)

ENUNCIADO: UN PERFIL PARA CARPINTERIAS METALICAS

PERFECCIONADO

Prioridad: Patente n.º del

RMB.-

179000



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).



179000

1 Se han generalizado en la actualidad el uso de ---
ventanas metálicas, no ya tan solo en oficinas y edificios -
industriales, sino que también los edificios privados prefie-
5 ren esta clase de carpintería metálica, por reunir técnica-
mente características idóneas para su acoplamiento a toda ---
clase de huecos de obras, ocupando menor espacio y consiguien-
temente ofreciendo mayor iluminación.

Las carpinterías metálicas en general suelen pade-
cer del principal inconveniente de estar constituidas por ---
10 una serie de perfiles metálicos, tanto en cuanto a la cons-
titución del marco, como a la constitución del cerco o basti-
dor de las hojas.

Al estar constituido el marco en los tramos corres-
pondientes a dintel, jambas y alfeizar por varios perfiles, -
15 los cortes longitudinales de los diversos perfiles para conse-
guir estos tramos, acumulan gran cantidad de desperdicios de
los repetidos diversos perfiles. Al propio tiempo, y especial-
mente refiriéndonos a las industrias de fabricación de carpin-
tería metálica, necesitan gran volumen de almacenaje, debido a
20 esta enorme variedad de perfiles que integran cada unidad de
puerta o ventana.

Naturalmente, esta repetida variedad de combinación
de perfiles para conseguir la carpintería metálica requiere,
además de una técnica depurada, gran manipulación y mano de -
25 obra, que repercute como es lógico en un excesivo precio de
costo.

El objeto de la presente solicitud, tiende a obtener
una solución a estos problemas, tanto en cuanto a la simplifi-
cación de los elementos de constitución de la carpintería me-
30 tálica, reduciendo su montaje básico para una sola clase de -



179000

1 perfiles metalicos, reduciendo así tanto las manipulaciones de cortes, anulando casi totalmente la formación de desperdicios de este perfil, como tambien reduciendo el precio de -- costo de la carpinteria metálica a un precio insignificante.

5 Por tanto, el estudio a tal efecto de estas carpinterias metálicas, ha llevado a la distribución de elementos de un perfil metálico de alma rectangular que presentan en -- una de sus caras mayores un ala combinada con una pestaña -- y en la cara mayor opuesta sendas pestañas convergentes laterales con un tabique central sobresaliente de aquellas y rematado en punta de flecha. Tal organización cumple con al me-- nos una triple función de adaptación que permite integramente la construcción de todo tipo de carpinteria metálica.

15 Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se describe, se acompaña a esta Memoria, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos, en los que se representa lo siguiente:

20 La figura 1ª representa la constitución de una ventana -1- esquematicamente en alzado, con sendas hojas -2- y -3- batientes y suspendidas del marco -1- mediante herrajes o bisagras adecuadas -4- y que comprenden un elemento de cierre -5-, cuya marco incluye en combinación el propio marco o bastidor -6- de una claraboya -7-.

25 La figura 2ª muestra en perspectiva el perfil para carpinteria metálica que se solicita, en donde puede apreciarse se constituye un hueco central rectangular -8- presentando en una de sus caras mayores -9- un ala lateral -10- en prolongación de uno de sus lados menores -11- en tanto que proximo al lateral opuesto -12-, presenta una pestaña trapezoidal invertida -13-, determinando esta pestaña en combinación con el arran-

30



179000

1 que inclinado -14- de dicha ala -10- un canal de paredes con
vergentes.

Al propio tiempo, la cara mayor opuesta -15- del -
perfil presenta sendas pestañas convergentes -16- y -17- en
5 sus respectivos laterales, combinadas con un tabique central
-18- rematado en sendas pestañas colaterales -19- en punta -
de flecha.

La figura 3ª muestra una sección parcial, según un
plano horizontal, según se indica en la figura 1ª, de la cons
titución de una ventana mediante el perfil en cuestión.
10

En esta sección puede apreciarse que el marco -1-
está constituido mediante el perfil que se solicita, presen
tando el tabique central -18- terminado en punta de flecha -
-19- como también las pestañas -16- y -17- empotradas en las
15 correspondientes jambas (en este caso) en tanto que el ala --
-10- y pestaña trapecial -13- quedan determinando el encaje -
perimetral del cerco o bastidor -2- de la hoja correspondiente
de la ventana. Puede apreciarse que este bastidor -2- de cons
titución de la hoja está igualmente constituido por el perfil
20 que se solicita, dispuesto inversamente con respecto al marco
-1-. En este caso, el bastidor de la hoja del tabique central
-18- de una de las caras del perfil en combinación con las --
pestañas -16- y -17- colaterales determinan el ajuste median
te junquillos convencionales -20- del panel o cristal -21- de
25 la hoja.

Puede apreciarse al propio tiempo que la constitución
de la pilastra o latiente entre hojas -22- y -23- está igual
mente constituido por el mismo perfil que se solicita, cuya -
canal comprendida entre el ala -10- y pestaña trapecial -13-
30 constituye la guía de deslizamiento de la barra o varilla de

- 6 -
179000



1 cierre -24- asociada al correspondiente pestillo -25-.

5 La figura 4ª por último, muestra una sección vertical, según se indica en la figura 1ª, que afecta a la constitución de la claraboya y su unión con el marco propiamente dicho de la ventana.

10 Puede apreciarse que el perfil que se solicita constituye igualmente el bastidor -6- de la claraboya -7- incrustando o empotrando en el dintel las jambas correspondientes del tabique central -18- y pestañas colaterales -16- y -17-.

15 En este caso, el panel constituido entre el ala -10- y pestaña -13- actúa de medio de acoplamiento del cristal de la claraboya -7- sobre piezas convencionales -25- y retenido convencionalmente por el junquillo -20-. Al propio tiempo este bastidor -6- de la claraboya en su tramo inferior se acopla al tramo horizontal superior del marco -1- de la ventana con el que presenta enfrentada antagónicamente la cara mayor que comprende el tabique central -18- y pestañas colaterales -16- y -17-. Esta unión viene realizada por los perfiles en "U" -26- colaterales a dichos tabiques centrales.

20 De la descripción de los dibujos que antecede, se deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento del objeto de la invención, que es como sigue:

25 La distribución de los elementos que constituyen el perfil que se solicita, respectivamente dispuestos en las caras mayores del mismo, consistentes respectivamente en el ala -10- y pestaña trapezoidal -13- de una cara, y tabique central -18- terminado en punta de flecha -19- combinado con las pestañas colaterales convergentes -16- y -17-, estas caras mayores ofrecen al montaje de la carpintería al menos una triple

30 funcionalidad.

179000



1 Por una parte, el tabique central -18- terminado -
en punta de flecha -19- con las pestañas -16- y -17- colate-
rales actúan primeramente de medio de empotrado del marco en
la obra. Posteriormente este tabique central -18- y pestañas
5 colaterales -16- y -17- actúan de medio de retención de los
paneles o cristales -21- (figura 3ª) a través de la asociación
de los correspondientes junquillos -20- dispuestos entre ta-
biques centrales y cada una de las pestañas -16- y -17-. La
tercera funcionalidad de esta cara del perfil que se solici-
ta está determinada por la unión entre los bastidores -6- de
10 la claraboya y marco -1- de la ventana, relacionada a través
de sendos perfiles en "U" -26- (figura 4ª).

 La cara opuesta del perfil que se solicita a través
de su ala -10- y pestaña trapecial -13-, interviene, primera-
15 mente como encaje y tope de cada hoja en el marco para reci-
bir a los herrajes o bisagras -4- que posibilitan su susten-
tación, en cuyo caso y accesoriamente el canal antagonico que
determina el bastidor de cada hoja, con el del marco puede --
ser ocupado por perfiles convencionales elasticos de hermeti-
20 cidad adecuada. En un segundo termino dicho canal entre ala -
-10- y pestaña trapecial -13- constituye el canal-guia de --
deslizamiento de la barra -24- o pestillo de cierre. Una ter-
cera funcionalidad ofrece este canal comprendido entre ala -
-10- y pestaña trapecial -13- al constituir el medio de aco-
25 plamiento y retención del panel o cristal -7- de la claraboya
a través de medios -25- de adaptación del junquillo -20- que
consigue el ajuste de dicho cristal de la claraboya (figura
4ª).

 Subsidiariamente, tanto el marco de la ventana como
30 el de la claraboya, en su unión respectiva a dintel, jambas

179000



1 y alfaizar pueden estar asociados a las correspondientes bri-
das -27- empotrables en las distintas zonas apropiadas a tal
efecto.

5 No se considera necesario hacer más extensa esta -
descripción para que cualquier persona perita en la materia
comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así -
como las ventajas que de su realización industrial han de de-
rivarse y que brevemente aludidas en sus puntos más señala-
dos son las siguientes:

10 1ª.- Distribución de los elementos que constituyen
el perfil, que posibilitan constituir tanto el marco como los
bastidores de las hojas y claraboya con el mismo y unico per-
fil.

15 2ª.- Posibilidad de constitución de una carpinte-
ria metálica con un unico perfil reduciendo de esta forma ma-
nipulaciones de corte y formación de desperdicios del perfil.

20 3ª.- Reducción considerable tanto en cuanto a mano
de obra de manipulación del perfil para la construcción de -
carpinteria como del espacio destinado a almacenamiento del
mismo.

25 4ª.- Novedad funcional determinada por una distri-
bución de elementos en las caras mayores del perfil que permi-
ten distintas aplicaciones de empotrado, encaje de montantes
y acoplamiento de cristales, pestillo, etc. que constituye un
avance importa te en la tecnica aplicada a la fabricación de
perfiles para carpinteria metálica.

30 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones,
se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusi-
va de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y
puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las --



179000

1 páginas siguientes:

5

10

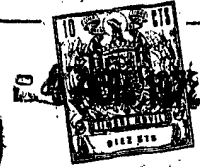
15

20

25

30

179000



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

179000



1 1ª.- UN PERFIL PARA CARPINTERIAS METALICAS, PERFEC
CIONADO, caracterizado esencialmente porque su cuerpo deter-
mina un hueco central rectangular, que presenta en una de --
sus caras mayores un ala lateral en prolongación de uno de --
5 sus lados menores, en tanto que proximo al lateral opuesto --
presenta una pestaña trapezial invertida, cuya pestaña y --
arranque de dicha ala determinan un canal de paredes conver-
gentes; presentando la cara mayor opuesta del perfil sendas
pestañas convergentes en sus respectivos laterales longitudi-
10 nales, combinadas con un tabique central, rematado en sendas
pestañas colaterales en punta de flecha, determinando dicho
tabique con las pestañas laterales del cuerpo del perfil sen-
dos canales prismaticos triangulares.

15 2ª.- UN PERFIL PARA CARPINTERIAS METALICAS, PERFEC
CIONADO, caracterizado porque los diferentes elementos de la
reivindicación anterior que lo constituyen, permiten la cons-
trucción tanto del marco como la del cerco perimetral o bas-
tidor de cada hoja, comprendiendo la distribución de dichos --
elementos en cada cara mayor del perfil, al menos una triple
20 funcionalidad; constituyendo el tabique central terminado en
punta de flecha de una de sus caras mayores, en combinación --
con las pestañas convergentes colaterales, los medios de: em-
potrado en la obra, tanto del dintel, como de jambas y alfei-
zar; retención mediante junquillos de un panel o cristal sim-
25 ple; y de unión entre los perfiles de constitución del marco
y bastidor de la claraboya, mediante perfiles en "U" dispues-
tos colateralmente al tabique central; en tanto que la distri-
bución de elementos en la cara mayor opuesta, ala lateral y --
pestaña trapezial, constituyen indistintamente los medios de:
30 ajuste y tope entre hojas y marco como tambien montante entre



779000

1 hojas, mediante la disposición inversa de ala y pestaña; des-
lizamiento y guía de la barra de cierre o pestillo en montan-
te, a través del canal de paredes convergentes de un perfil
en "U" con ramas divergentes; y de disposición del panel o
5 cristal de la claraboya complementado con junquillos.

3ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre -
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita --
"UN PERFIL PARA CARPINTERIAS METALICAS, PERFECCIONADO".

10 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente Memoria, que consta de doce páginas mecanografiadas
y dibujos que se acompañan.

Madrid, 4 de Abril de 1.972

BERNARDO UNGRIA
P.P.

18

20

28

30

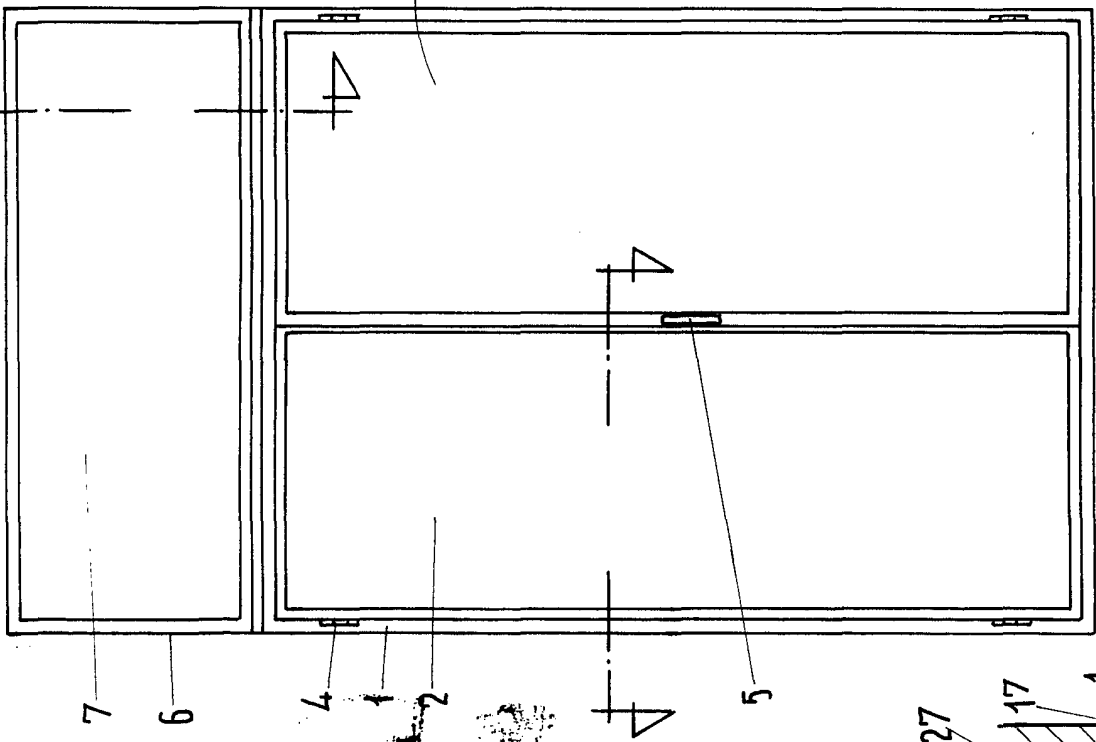


fig. 1.^a

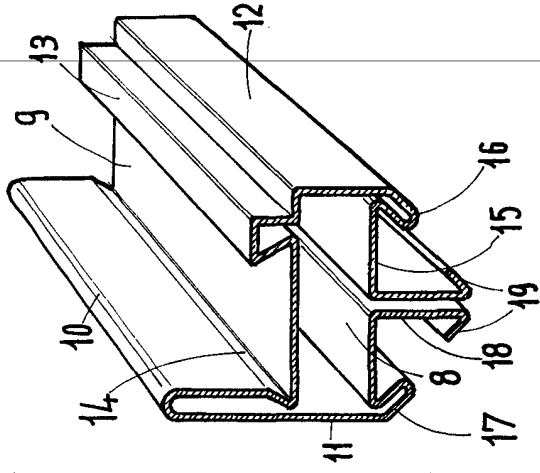


fig. 2.^a

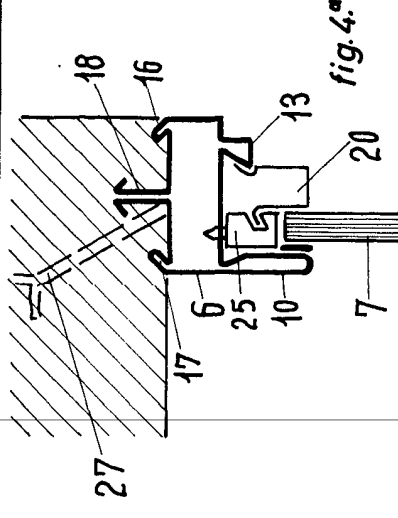


fig. 3.^a

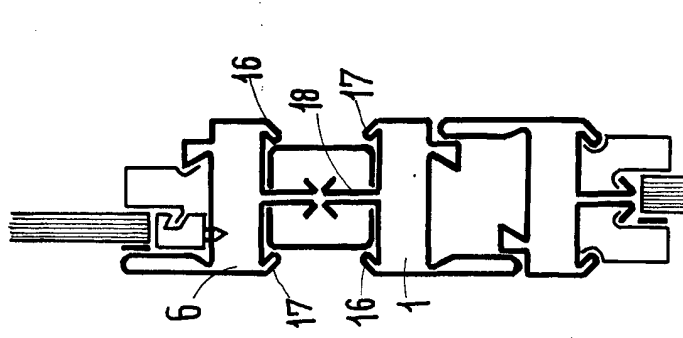


fig. 4.^a



ESCALA VARIABLE
 Madrid, 4 de Abril de 1972
 BERNARDO UNGRIA
 P. P.